

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid Dependencia Regional de Recaudación Unidad de Subastas

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 12 de enero de 2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar, incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 11 de abril de 2012, a las diez horas en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria: www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera lici-

tación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica-Procedimientos, servicios y trámites-Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación, si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número S2012R2886001006.

Lote número 1

Obligada al pago: "Food Tech Gruppen AS" (N-0281299-H).

Número de diligencia: 281023382870C.

Fecha de la diligencia: 26 de octubre de 2010.

Tipo de subasta en primera licitación: 322.751,52 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 64.550,30 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: urbanización "Las Chapas", sin número 6; AT-01, 29600 Marbella (Málaga).

Inscripción: Registro número 1 de Marbella, tomo 1220, libro 162, folio 25, finca 10.228, inscripción segunda.

Descripción: vivienda en urbanización "Las Chapas", sin número, portal 6, planta ático, puerta 1. Apartamento 641, planta ático y sobreático, puerta primera, bloque 6 conj. urt-VB, "Elviria". Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cinco metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linderos: frente, hall entrada, hueco ascensor, sala máquina aire, vivienda misma planta puerta segunda; fondo, cubierta edificio que la separa de vuelo de resto de finca matriz; derecha, cubierta edificio que la separa vuelo resto matriz, recibidor, vivienda planta segunda; izquierda, hueco ascensor y recibidor, cubierta edificio. Vuelo resto finca matriz.

Referencia catastral: 071510UF4401N0042QL.

Valoración: 322.751,52 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 2

Obligado al pago: Gacho Conde, Jaime Alfonso (11726619-T).

Número de diligencia: 280923338692T.

Fecha de la diligencia: 27 de agosto de 2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.827,93 euros.

Tramos: 200 euros.

Depósito: 565,58 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Ficus, urbanización "Siesta", 14A, 07840 Santa Eularia des Riu (Illes Balears).

Inscripción: Registro número 3 de Ibiza, tomo 1329, libro 405, folio 118, finca 21.937/22, inscripción primera.

Descripción: participación indivisa de una cuarentaicincoava parte de la finca. Urbana. Entidad registral número 6, o sea, apartamento 3, letra A, en planta baja, que forma parte del complejo urbanístico "Aldea Turística Bonsai", en la urbanización "Siesta", calle Ficus, número 14, de Santa Eulalia del Río, compuesto de 78 unidades de edificación de planta baja y alta y un centro comercial. Tiene una cabida de 45 metros cuadrados, y linda: al frente, por donde tiene su entrada, con espacio libre común y con apartamento 5A; a la derecha entrando y a la izquierda, con espacio libre común y al fondo, con apartamento 1A. Cuota: 0,58 por 100. Pleno dominio para su sociedad de gananciales de una participación indivisa de una cuarentaicincoava parte que atribuyen a su titular el uso exclusivo de la finca descrita durante la semana 40 de cada año natural, ocupación máxima, 4 personas.

Valoración: 2.827,93 euros.

Cargas: importe total actualizado 0 euros.

Carga número 1: servidumbre de paso.

Carga número 2: sujeta a los estatutos de comunidad en régimen de multipropiedad.

Lote número 3

Obligado al pago: Gacho Conde, Jaime Alfonso (11726619-T).

Número de diligencia: 280923331813K.

Fecha de la diligencia: 3 de julio de 2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.702,40 euros.

Tramos: 200 euros.

Depósito: 540,48 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: Lg. Pago del Junca, finca 145, 145, 49835 Pozoantiguo (Zamora).

Inscripción: Registro de Toro, tomo 1865, libro 94, folio: 76, finca 8843, inscripción primera.

Descripción: rústica. Finca 145 CP, cereal secano en término Pozoantiguo, situada en el pago del Juncal con una superficie de terreno de cincuenta y seis áreas y treinta centiáreas. Linderos: Norte, finca 144; Sur, finca 149; Este, camino de Carrenonalba, y Oeste, finca 146. Indivisible. Titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca con carácter privativo.

Información adicional: según catastro es el polígono 3, parcela 145.

Referencia catastral: 49180A003001450000EQ.

Valoración: 2.702,40 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 4

Obligada al pago: "Gestiona Galicia Canarias, Sociedad Limitada" (B-78912482).

Número de diligencia: 280823324736A.

Fecha de la diligencia: 7 de julio de 2008.

Número de diligencia: 280823343010S.

Fecha de la diligencia: 12 de diciembre de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 80.683,37 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 16.136,67 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle del Pozo, número 3, 0-1, 38008 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Inscripción: Registro número 1 de San Cristóbal de la Laguna, tomo 1774, libro 374, folio 165, finca 40.951, inscripción cuarta.

Descripción: urbana. Vivienda piso sin anejos, sita en calle del Pozo, número 3, planta baja. Superficie útil: cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados. División horizontal: cuota 20,62 por 100. Orden 2. Se forma por la división horizontal de la registral número 40.949. Titular del pleno dominio del 100 por 100.

Información adicional: existe contrato de arrendamiento de temporada de fecha 29 de diciembre de 2010 y finalización el 30 de junio de 2011 y renta mensual de 430 euros.

Referencia catastral: 0722209CS7502S0002MB.

Valoración: 107.697 euros.

Cargas: importe total actualizado 27.013,63 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción segunda modificada por la tercera, a favor de "Caja Madrid", por un principal de 57.096,15 euros y vencimiento 30 de octubre de 2019. En fecha 8 de marzo de 2011, la entidad señala que la deuda asciende a 27.013,63 euros, de los que 205,94 euros corresponden a capital vencido.

Carga número 2: por finca de procedencia, condiciones por las que se obligaba a construir sobre el solar un edificio de 4 plantas.

Lote número 5

Obligada al pago: "Inmoges Compra y Gestión de Patrimonios" (B-81699282).

Número de diligencia: 281023320008V.

Fecha de la diligencia: 2 de marzo de 2010.

Tipo de subasta en primera licitación: 36.644,20 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 7.328,84 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Maestro Lara, número 8, 13345 Cozar (Ciudad Real).

Inscripción: Registro número 1 de Villanueva de los Infantes, tomo 1395, libro 74, folio 76, finca 5.734, inscripción tercera.

Descripción: local comercial en la calle Maestro Lara, número 8. Superficie: 117 metros cuadrados. División horizontal: cuota: 60,00000000. Linda, atendiendo a su entrada por la calle de su situación; derecha entrando, casa de don Clemente Pérez Rúa; izquierda, portal de entrada y escalera de acceso a la planta primera y casa de don José Zaragoza; y fondo, don Antonio Sánchez.

Referencia catastral: 3693704VH9739S0001KA.

Valoración: 36.644,20 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 6

Obligada al pago: "Óptica Índalo, Sociedad Limitada" (B-78332590).

Número de diligencia: 280823335926S.

Fecha de la diligencia: 27 de octubre de 2008.

Número de diligencia: 280923313827K.

Fecha de la diligencia: 30 de marzo de 2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 70.331,69 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 14.066,33 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Río Manzanares, número 1, bajo A, 28934 Móstoles (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Móstoles, tomo 1236, libro 42, folio 113, finca 3.774, inscripción segunda.

Descripción: urbana. Vivienda del piso bajo A, en planta baja de la casa en Móstoles, calle del Río Manzanares, número 1. Mide 62 metros cuadrados. Linda: por su frente, mirando a Este desde la calle, con dicha calle; por la izquierda entrando, con la calle del Coronel de Palma; por la derecha, con portal de la casa; y por la espalda, con patio. Cuota: 4 por 100.

Referencia catastral: 5937702VK2653N0001LE.

Valoración: 98.800 euros.

Cargas, importe total actualizado: 28.468,31 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción quinta a favor de BBVA para responder de 80.000 euros de principal, más intereses ordinarios, intereses de demora, gastos y costas. Formalizada en escritura autorizada por el notario don Alberto Egea Perdrix el día 13 de febrero de 2004. A fecha 17 de febrero de 2011 informa la entidad financiera que la cantidad pendiente de pago es de 28.468,31 euros.

Lote número 7

Obligado al pago: Pérez Verdaguer, Joaquín (37561417-W).

Número de diligencia: 280923344814G.

Fecha de la diligencia: 6 de octubre de 2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 193.375,77 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 38.675,15 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: tn/urb. "Ayguafreda Progress", sin número, 08553 Seva (Barcelona).

Inscripción: Registro número 1 de Vic, tomo 1569, libro 42, folio 90, finca 1.928, inscripción primera.

Descripción: porción de terreno edificable sito en el término municipal de Seva, urbanización "Ayguafreda Progress". Es la parcela número 3 de la manzana XV, polígono IV, de dicha urbanización. Extensión superficial de 842,53 metros cuadrados. Linda: por el

frente, en línea de 38,87 centímetros con el chaflán formado por las calles letras B y C; por la derecha entrando, en línea de 46,15 centímetros con resto; por la izquierda, en línea de 32,86 centímetros con calle letra B, y, por el fondo, en línea de 5,22 centímetros, con el resto de finca. El deudor es titular del pleno dominio con carácter privativo.

Referencia catastral: 8180006DG3288S0001JM.

Valoración: 193.375,77 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0 euros.

Carga número 1: condición resolutoria a favor de don Manuel Rosell Guillén y don Valentín Leiro Paz, en garantía del pago aplazado de 1.105,79 euros con vencimiento el 10 de septiembre de 1981. Condición resolutoria caducada por el transcurso del tiempo pendiente de cancelación registral.

Lote número 8

Obligada al pago: "Pryosa Obras y Proyectos, Sociedad Anónima" (A-81144990).

Número de diligencia: 280823311194P.

Fecha de la diligencia: 27 de marzo de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.672,40 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 1.734,48 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Arturo Soria, número 222; S1-27, 28033 Madrid.

Inscripción: Registro número 7 de Madrid, tomo 1117, libro 63, folio 103, finca 2.794, inscripción primera.

Descripción: urbana. Trastero número 17, en el sótano 1 del bloque 2 del edificio Arturo Soria, número 222, con acceso por la calle Emeterio Castaños, número 1. Superficie 8 metros cuadrados.

Valoración: 8.672,40 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 9

Obligado al pago: Ruiz Pastor, Celso (72861894-X).

Número de diligencia: 280323036811M.

Fecha de la diligencia: 8 de septiembre de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 281.424 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 56.284,80 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: calle Trefacio, número 7; bajo B, 28043 Madrid.

Inscripción: Registro número 33 de Madrid, tomo 1246, libro 35, folio 55, finca 2.061, inscripción primera.

Descripción: urbana. Vivienda sita en la calle Trefacio, número 7, de Madrid. Superficie construida 131,29 metros cuadrados.

Valoración: 281.424 euros.

Cargas: importe total actualizado 0 euros.

Carga número 1: hipoteca a favor de "Caja Madrid", por plazo de quince años, en garantía de un principal de 16.231,11 euros, más intereses, gastos y costas. Constituida en escritura de 7 de abril de 1983. La entidad financiera informa que se encuentra cancelada económicamente desde el 11 de junio de 1998.

Carga número 2: condición resolutoria a favor de doña Ana María González Barco y don Carlos Antonio y doña Lidia Arranz González, en garantía de 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros), para ser satisfechas en 140 plazos de 50.000 pesetas (300,51 euros), con vencimiento el primero de ellos el 3 de agosto de 1988, y los demás, el mismo día de los meses sucesivos. Informa doña Ana María González Barco de que no existe ninguna cantidad pendiente de pago.



ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, a 12 de enero de 2012.—El jefe de la Dependencia de Recaudación, PD, la jefe de Dependencia Regional Adjunta, Amelia de Gregorio Grande.

(02/969/12)